

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA 2018, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

En la Ciudad y Puerto de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, siendo las diez horas del día 16 de octubre del 2018, en la Sala de Juntas de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A de C.V., en adelante APITUX, ubicada en Carretera a la Barra Norte km 6.5, Colonia Ejido la Calzada, C.P. 92800; se reunieron los CC. Lic. Jaime Bruno Rosete Banda, Titular de la Unidad de Transparencia, C.P. José Luis Fernández Ricaño, Titular del Órgano Interno de Control en la APITUX, Lic. Valeria Pancardo Cazares, Coordinador de Archivos, Integrantes del Comité; C.P. Rafael Juárez García, Gerente de Administración y Finanzas, Lic. Rubén Luciano Rivera Villa, Subgerente de Administración, Lic. Vanessa González Mar, Jefa del Departamento de Recursos Materiales, en calidad de invitados, todos Servidores Públicos de la APITUX; bajo el siguiente orden del día: -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LA SOLICITUD DE PRÓRROGA REQUERIDA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PARA DAR ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 0917500005618.
- 4.-ASUNTOS GENERALES.
- 5.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

ACUERDOS

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

El Titular de la Unidad de Transparencia hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Transparencia e Invitados, que a las diez horas del día 16 de los corrientes, se llevaría a cabo la reunión.

Se procedió al pase de lista de asistencia verificándose que hubiera quórum. **ANEXO I**

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido se dio lectura del orden del día, el cual fue aprobado por los presentes.



III.- LA SOLICITUD DE PRÓRROGA REQUERIDA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PARA DAR ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 0917500005618.

Acto seguido, el Titular de la Unidad de Transparencia, pone a la vista de los integrantes del comité, la solicitud de prórroga requerida por la unidad Administrativa Responsable Gerencia de Administración y Finanzas, para dar atención a la solicitud de Información anteriormente precisada.

Fecha: Tuxpan, Ver., a 16 de octubre de 2018

Solicitud de Información: 0917500005618

Unidad Administrativa Responsable: Gerencia de Administración y Finanzas

Modalidad de entrega: Entregar por internet en la PFIAT

Estimado (a) Ciudadano (a) Solicitante:

Hago referencia a su solicitud de Información 0917500005618, mediante la cual solicita:

Descripción clara de la solicitud de información.

Bajo el principio rector de máxima publicidad y con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tratados internacionales y ley de la materia, como a formular de manera legítima, clara y precisa la solicitud de información pública siguiente: 1.- Qué bienes, servicios y demás hipótesis contempladas en el artículo 3 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Comercio (Norma Federal) este sujeto obligado ha adquirido, arrendado y contratado bajo los métodos de Licitación Pública, Invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa y Orden de compra del año 2013 a la fecha de la presente solicitud. 2.- Cual es el costo y/o monto económico de cada uno de los bienes, arrendamientos y servicios antes señalados. 3.- Nombre y dirección de cada uno de los proveedores, arrendadores y prestadores de servicios con los que se adquirieron lo señalado en la presente solicitud. 4.- Fecha de cada una de las operaciones de compra y adquisición de los bienes, arrendamiento y prestación de servicios señalados. 5.- Qué proveedores incumplieron con los términos de los contratos o condiciones pactadas mediante los cuales se adquirieron los bienes, la prestación de servicios y arrendamientos. Qué acciones este sujeto realizó con motivo del incumplimiento de los proveedores citados. La información se solicita despojada por cada compra, adquisición y arrendamiento realizado.

En seguimiento a la solicitud de información 0917500005618, atentamente se solicita conceder una prórroga para dar respuesta a la referida solicitud, debido que actualmente esta Unidad Administrativa Responsable cuenta con insuficiente recursos humanos para hacerle frente a todas las actividades inherentes que se desarrollan para dar cumplimiento al objeto social de este sujeto obligado, y aunado que la información solicitada se debe llevar a cabo una revisión detallada, donde se debe salvaguardar con

objetivo de promover lo necesario para garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de este sujeto obligado pero sin infringir aquella información que por su carácter debe ser reservada/confidencial.

Por lo que, de conformidad con lo dispuesto por el segundo párrafo, del artículo 132 de la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se solicita sea gestionada ante el Comité la ampliación del plazo otorgado para dar atención a la referida solicitud de información.

Artículo 132

1.3

En consecuencia, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y probadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.

ATENTAMENTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El Comité de Transparencia es competente para conocer del presente asunto, con fundamento en lo que, para tales efectos que señala el artículo 44 y 103 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO.- Una vez teniendo a la vista la solicitud de información 0917500005618, a la que se hace referencia y escuchado los argumentos de la Unidad Administrativa Responsable el Comité de Transparencia por unanimidad de votos aprueba la **PRÓRROGA** para dar atención a la solicitud de información antes descrita, debido a que a la fecha cuenta con insuficiente recurso humano para hacer frente a todas las actividades inherentes que se

vgey

desarrollan para dar cumplimiento al objetivo social de este sujeto obligado, y aunado que la información solicitada se debe llevar a cabo una revisión detallada, donde se debe salvaguardar información en posesión de este sujeto obligado pero sin infringir aquella información que por su carácter debe ser reservada/confidencial.

RESOLUTIVOS

El Comité de Transparencia resuelve:

PRIMERO.- Por lo motivos expuestos en el considerando SEGUNDO, con fundamento en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se **APRUEBA LA PRÓRROGA** requerida para dar atención a la solicitud de información 0917500005618.

SEGUNDO.- Así mismo, se instruye a la Unidad de Transparencia, para efectos que notifique al Ciudadano Solicitante la **PRÓRROGA**, e informe que una vez formalizada la presente Acta de Comité en un Terminio de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su celebración, será enviada al correo electrónico proporcionado en su solicitud de información.

IV.- ASUNTOS GENERALES.

No habiendo más asuntos generales a tratar, se procede.

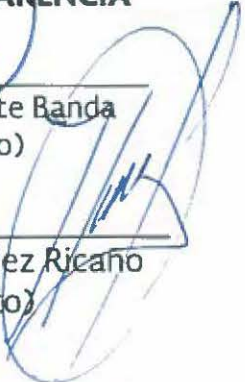
V.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Siendo las diez horas con cuarenta minutos del mismo día de su celebración, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión, dando fe de la misma. CONSTE-. Firmas y Rúbricas.


COMITÉ DE TRANSPARENCIA



Lic. Jaime Bruno Rosete Banda
(Con voz y voto)

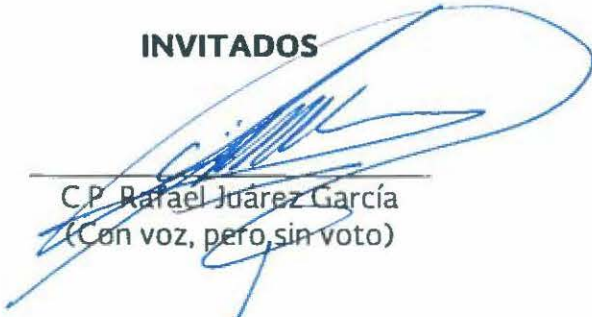


C.P. José Luis Fernández Ricaño
(Con voz y voto)




Lic. Valeria Pancardo Cázares
(Con voz y voto)

INVITADOS



C.P. Rafael Juárez García
(Con voz, pero sin voto)

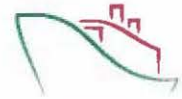
Lic. Rubén Luciano Rivera Villa
(Con voz, pero sin voto)



Lic. Vanessa González Mar
(Con voz, pero sin voto)

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



TUXPAN

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

LISTA DE ASISTENCIA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Lugar: Sala de Juntas de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V.

16 de octubre de 2018

NOMBRE	FIRMA
Lic. Jaime Bruno Rosete Banda	
C.P. José Luis Fernández Ricaño	
Lic. Valeria Pancardo Cázares	
C.P. Rafael Juárez García	
Lic. Rubén Luciano Rivera Villa	
Lic. Vanessa González Mar	